

EDIFICACIONES INDUSTRIALES ASUA, S. A.

Corrección de errores

En el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» número 158, de 17 de agosto de 2001, en el pie de texto, donde ponía: «27 de agosto de 2001», quería decir: «2 de agosto de 2001».

Bilbao, 6 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.362.

EDIFICIOS SOCIALES DORNAQUE, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 7 de junio de 2001, en segunda convocatoria, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 65.208,50 euros.

b) Acciones a emitir: 10.850 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 euros cada una, números 15.001 al 25.850, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil», para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de diciembre de 2001. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Margarita Soguero Ferrando.—46.478.

EMBUTIDOS TURON, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo establecido en el artículo 100 de la Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los Señores Accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas de «Embutidos Turón, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en Les Preses (Girona), ATMA, c/ Antiga Estació de les Preses, s/n, el próximo día 3 de Octubre de 2001 a las 17:00 horas, en primera convocatoria, y al siguiente día 4 del propio mes y año, en idéntica hora y lugar, en segunda convocatoria, si fuese preciso, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Revocación de Nombramientos de los actuales Administradores de la Sociedad.

Segundo.—Elección de la totalidad de los miembros del Consejo de Administración.

Les Preses, 13 de Septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración.—46.915.

EUROCIS, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

EUROCIS RENTA, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad beneficiaria de la escisión)

Anuncio de escisión

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas, celebrada con carácter universal el día 12 de septiembre de 2001, en Bilbao, aprobó, por unanimidad, el Balance de escisión y el proyecto de escisión redactado y suscrito por los Administradores de dicha sociedad y depositado en el Registro Mercantil de Bilbao, con fecha 11 de septiembre de 2001, y, en consecuencia, la escisión parcial de «Eurocis, Sociedad Anónima», que, sin extinción, traspasará en bloque una parte de su patrimonio a una sociedad de responsabilidad limitada de nueva creación cuya denominación social será «Eurocis Renta, Sociedad Limitada».

El tipo de canje y el procedimiento para el mismo se encuentra expresamente regulado en el citado proyecto de escisión.

No se otorga ningún derecho ni opción a los que se refiere la letra e) del artículo 235 de la Ley de Sociedades Anónimas, ni se atribuirá ventaja de ningún tipo a los Administradores de las sociedades participantes en la escisión.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de cada una de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

De igual manera, de acuerdo con lo previsto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar de modo expreso el derecho de oposición que durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de escisión, asiste a los acreedores y obligacionistas de cada una de las sociedades que participan en la escisión, en los términos que resultan del citado precepto y del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 12 de septiembre de 2001.—El Secretario del Consejo de Administración de «Eurocis, Sociedad Anónima».—46.665. y 3.ª 17-9-2001

FORO UNIVERSITARIO, S. A.

Ampliación de capital

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los señores accionistas que la Junta general ordinaria de la sociedad, celebrada el día 29 de mayo de 2001, en segunda convocatoria, acordó ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 9.375,60 euros.

b) Acciones a emitir: 1.560 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 euros cada una, números 342.121 al 343.680, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el BORME, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 31 de diciembre de 2001. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161.1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos

y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Madrid, calle Francisco de Rojas, 3, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Madrid, 10 de septiembre de 2001.—El Secretario no Consejero del Consejo de Administración, Beatriz Gil Méndez.—46.501.

GARRERO, S. A.

Se convoca a los accionistas de «Garrero, Sociedad Anónima», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Galileo, 20, 2.º A, Madrid, el día 7 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y en segunda, al día siguiente, en el mismo lugar y a las doce horas, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de Administrador único.

Segundo.—Ratificación de los acuerdos sociales adoptados hasta la fecha.

Tercero.—Aprobación de todas las Juntas anteriores.

Cuarto.—Facultar a los Administradores para aplicar, con prioridad, cualquier distribución o derrama de dividendos a los socios, a la minoración o cancelación de los créditos personales de los socios con la sociedad.

Quinto.—Aprobación de los directrices a seguir para el alquiler o venta de los activos de la sociedad.

Sexto.—Facultar al Administrador único para elevar a público los acuerdos que se adopten y para llevar a cabo los trámites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

Séptimo.—Aprobación del acta de la Junta por cualquiera de los medios permitidos por el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y, en su caso, lectura de la misma.

Los accionistas podrán examinar en el domicilio social, a partir de la fecha de la convocatoria, y obtener de forma gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Madrid, 3 de septiembre de 2001.—El Administrador único, Salvador Benito Urbina.—46.314.

GONZÁLEZ Y CALZADA, SOCIEDAD ANÓNIMA

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de esta compañía, celebrada el día 2 de julio de 2001, adoptó entre otros por unanimidad acuerdo de sustitución del objeto social por el que se dio al artículo 3.º de los Estatutos sociales la siguiente redacción: «La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la promoción de suelo y a la compra-venta y alquiler de inmuebles urbanos».

Cáceres, 10 de septiembre de 2001.—La Presidenta.—46.333.

GRANJA EL CAMPILLO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social, en la finca denominada «El Campillo», en Cortes (Navarra), el próximo día 6 de octubre, a las once treinta horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda convocatoria, el día 7 de octubre, en el mismo lugar y hora, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Memoria y resultados correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31 de diciembre de 1999 y 31 de diciembre de 2000. Aplicación de resultados.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Ampliación de capital. Conversión de obligaciones en acciones. Regularización de situaciones derivadas de acuerdos anteriores de reducción de capital y emisión de obligaciones.

Cuarto.—Modificación de los artículos 5.º, 21, 22, 23, 24 y 25 de los Estatutos sociales, capital social, Consejo de Administración, Comisión Ejecutiva, Consejero Delegado y retribución de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores para los ejercicios 2001, 2002 y 2003.

Sexto.—Redacción del acta de la reunión y aprobación.

Los señores accionistas deberán dar cumplimiento al artículo 104 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de la convocatoria de esta Junta, en cumplimiento de los artículos 112, 212 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, cualquier accionista podrá obtener, de forma inmediata y gratuita, copias de los documentos y del informe sobre la misma, que van a ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Cortes, 6 de septiembre de 2001.—El Consejo de Administración.—El Secretario, José M. Martínez Merino.—46.435.

HORMANN ESPAÑA, S. A.*Cambio domicilio*

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria y universal de socios, se acuerda cambiar el domicilio social de la compañía, que estaba en Sant Quirze del Vallés (Barcelona), calle Illa de Buda, nave 3, del polígono industrial Sudoeste, sector Can Canals, al nuevo situado en Terrassa (Barcelona), carretera de Rubí, 324, C, polígono industrial «Can Guitart».

Terrassa, 28 de marzo de 2001.—El Administrador único.—46.368.

INDUSTRIALIZACIÓN DE FORRAJES ALBA DE LISTE, S. A.*Balance de situación a 5 de septiembre de 2001*

Se hace público que en la Junta general y universal de accionistas de «Industrialización de Forrajes Alba de Liste, Sociedad Anónima», celebrada en el domicilio social el día 5 de septiembre de 2001, se acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación de la sociedad y el nombramiento de Liquidador, siendo el Balance final de liquidación el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Gastos establecimiento	258.993
Inmovilizado material	50.793.577
Deudores	38.743.475
Tesorería	811.129
Total Activo	90.607.174
Pasivo:	
Capital social	90.540.000
Reservas	67.174
Total Pasivo	90.607.174

Torregrossa (Lleida), 6 de septiembre de 2001.—El Liquidador, Francisco Viñamata Martorell.—46.335.

INMOBILIARIA HILARIENSE, SOCIEDAD LIMITADA

En Junta general extraordinaria, celebrada en segunda convocatoria el 29 de junio de 2000, se acordó aumentar el capital social en 4.990.738 pesetas, por lo que el capital social queda cifrado en 5.490.738 pesetas, representado por 11.000 participaciones de 3 euros cada una, con lo que el capital social estará representado por 33.000 euros.

Dicho aumento de capital supone 29.994,94 euros, cuyas nuevas participaciones cada socio tendrá derecho a asumir un número de participaciones proporcional al valor nominal de las que posea.

El derecho de preferencia se ejercerá en el plazo de un mes desde la publicación de la oferta de asunción de las nuevas participaciones en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Las participaciones no asumidas en el ejercicio del derecho establecido serán ofrecidas por el Administrador a los socios que lo hubieren ejercitado para su asunción y desembolso durante un plazo no superior a quince días, desde la conclusión del señalado para la asunción preferente. Si existieren varios socios interesados en asumir las participaciones no asumidas, éstas se adjudicarán en proporción a las que cada uno de ellos ya tuviere en la sociedad, todo ello, de acuerdo con el artículo 75 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Este acuerdo de 29 de junio de 2000 ha sido ratificado el 28 de junio de 2001.

Girona, 17 de julio de 2001.—El Administrador único, Ignacio de Ribot.—46.429.

LANA SARRATE, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se pone en general conocimiento que la Junta general de accionistas, celebrada el día 2 de julio de 2001, ha adoptado el acuerdo de reducir el capital de la compañía en la suma de dieciocho millones de pesetas, mediante la amortización y anulación de las acciones números 1 al 1.800, propiedad de la propia sociedad, por lo que dicha reducción de capital no dará derecho a reembolso alguno a los accionistas, quedando fijado el nuevo capital en 54.500.000 pesetas.

Barcelona, 6 de julio de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Lana Jervell.—46.720.

MADERAS MOCHOLÍ, S. A.**(En liquidación)**

La Junta general y universal y extraordinaria de accionistas, de fecha 1 de febrero de 2001, acordó la liquidación de la sociedad, siendo el Balance de extinción o final el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	44.740.000
Total Activo	44.740.000
Pasivo:	
Capital	20.000.000
Reserva legal	4.000.000
Reservas voluntarias	20.740.000
Total Pasivo	44.740.000

Valencia, 27 de julio de 2001.—El Liquidador, Carlos Salinas Adelantado.—46.363.

MANUEL DE ACHA Y CÍA., SOCIEDAD ANÓNIMA*Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración y de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta sociedad, que tendrá lugar en Bilbao, en el salón Uribe, de la Cámara de Comercio, calle Alameda de Recalde, número 50, el día 10 de octubre de 2001, a las doce horas, en primera convocatoria, y el día 11 de octubre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para someter a examen y aprobación los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación o censura de las cuentas anuales, informes de gestión y propuestas de aplicación de resultados, correspondientes al 14 de abril de 2001.

Segundo.—Aprobación o censura de la gestión de los Administradores.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

A partir de la presente convocatoria, se halla a disposición de los señores accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo los señores accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos.

Bilbao, 10 de septiembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Rodrigo Acha Castresana.—46.713.

METAL RECYCLING HOLDING, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad escindida parcialmente
en la escisión y absorbente en la fusión)**

ASER RECUPERACIÓN DEL ZINC, S. L.

**Sociedad unipersonal
(Sociedad beneficiaria de nueva
creación en la escisión)**

**REMETAL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida en la fusión)**

Anuncio de escisión parcial y fusión

El socio único y el accionista único de las sociedades «Metal Recycling Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), y «Remetal, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), con fecha 30 de junio de 2001, han acordado la escisión parcial de la primera, consistente en la segregación de una parte del patrimonio social de la misma constituida por una unidad económica en los términos previstos por el artículo 253.1 de la Ley de Sociedades Anónimas, para su traspaso a la sociedad beneficiaria de nueva creación «Aser Recuperación del Zinc, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), así como la inmediata fusión por absorción de la sociedad «Remetal, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), por parte de la sociedad «Metal Recycling Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), con extinción sin liquidación de la primera y transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá, por sucesión universal, la totalidad de los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida, todo ello en los términos del proyecto de escisión parcial y simultánea fusión de fecha 21 de junio de 2001, depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Asimismo, se hace constar en relación a la fusión acordada que la sociedad absorbente «Metal Recycling Holding, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), ha modificado su denominación social, teniendo en cuenta su forma jurídica de sociedad de responsabilidad limitada, pasando a adoptar la denominación